

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**26866** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Carreteras en la que se aprueba el expediente de información pública y definitiva del proyecto de trazado: "Adecuación de intersecciones en la carretera N 430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz". Clave: 33-BA-4240.*

En fecha 27 de abril de 2021 el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana P.D. (Orden FOM/1356/2016, de 20 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento) ha resuelto:

1. APROBAR el Expediente de Información Pública y, definitivamente, el proyecto de trazado "Adecuación de intersecciones en la carretera N 430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz" con un presupuesto estimado Base de Licitación (IVA incluido) de 1.334.692,99, con la prescripción incluida en la aprobación provisional del proyecto de fecha 14-03-2019 y las siguientes prescripciones que son resultado tanto de la admisión de alegaciones presentadas en el procedimiento de información pública como del proceso de supervisión del proyecto de trazado y que deberán incluirse en el proyecto de construcción a redactar:

1.1. Se tendrá en cuenta la prescripción incluida en la aprobación provisional del proyecto de fecha 14-03-2019 de eliminar los accesos directos situados en el entorno de las actuaciones: acceso del p.k. 109,060 margen derecha (intersección de Rena-Villanueva de la Serena) y accesos del p.k. 153,400 margen izquierda y el p.k. 154,700 ambas márgenes (intersección de Casas de Don Pedro-Talarrubias), dado que se trata de actuaciones de mejora de la seguridad vial.

1.2. Las obras se ejecutarán con sujeción a las prescripciones que figuran en los preceptivos informes de la Dirección General de Medio Ambiente, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura.

2. ORDENAR que se redacte un proyecto de construcción de forma que se cumplimente las prescripciones expuestas anteriormente.

3. ORDENAR que la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. ORDENAR que la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Badajoz, 24 de mayo de 2021.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras, J. Fernando Pedraza Majárrez.

ID: A210035006-1